



JARV

PROCESO: DESPACHO COMISORIO No. 069
DEMANDANTE: ORLANDO MANRIQUE LIZARAZO
DEMANDADO: LUIS MARTÍN VERA BARAJAS Y OTROS
RADICADO: 680014003011-2022-00611-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el escrito presentado por el auxiliar de la ISAI LEONARDO VELANDIA AFANADOR, con el fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble con M.I. No. 300-2485, programada para el próximo **MIÉRCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, se ordena su **RELEVO**; y en su lugar se designa como secuestre a la sociedad **ADMINISTRAR SECUESTRES SAS**.

Por secretaría comuníquesele a las partes e intervinientes de la presente decisión.

Igualmente, se les informa que la diligencia se realizará de manera virtual, para lo cual se les remite el link de la sala correspondiente: <https://call.lifeseizecloud.com/16235564>

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 011

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fd217e6de9baa7ae8079308d2f4c4718d5df9a90e996776262753ac9e134db9**

Documento generado en 03/11/2022 07:31:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>